



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 12392 *Responsabilidad Patrimonial. Notificación proposición de pruebas expediente 2012/035*

Continuando con la tramitación del expediente a nombre del Sr. Ángel Cancelas López, a efectos de acreditar lo que ha alegado, se le otorga un plazo de 10 días para presentar pruebas.

En la proposición de pruebas, el escrito donde consten los medios propuestos, se podrá presentar en el registro del Ayuntamiento o en los lugares y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Palma, 8 de julio de 2014

**La Jefa de Servicio**

Maria Pons Tomàs.

